

Capitular ^{de} 1º año de 1771
de once maravedís

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a primer día
del mes de Enero de mill setecientos setenta y uno se
juntaron a consejo los señores Lorca Justicia y Resi-
miento de ella, en la sala q. de costumbre para tratar
y conferir cosas tocantes al servicio de su Mag. vien
y utilidad de esta Republica a saber, el Sr. Dn. Joseph
Garcia varmiente Residor perpetuo de esta Ciudad, q.
es en la Real Jurisdiccion por ausencia del Sr. Dn. Juan
Ruiz Albornoz, corregidor y Capitan de guerra de ella
y su Partido; los señores Dn. Juan Lopez, Dn. Pedro
Parqual Guerrero, Dn. Pedro Perez de Meca, Dn. Gines de Moya
Dn. Juan Joseph Guillermo de Aceda, Dn. Juan
Taranto Ruiz, Dn. Andres Chico de Guzman, Don
Francisco Ruiz Matheos Dn. Gines Garcia Muras
Dn. Carlos Salgado, y Dn. Juan de Maza Aguilan Res-
idores y Dn. Francisco Lopez Fernan Turado
La Ciudad Dixo, que en conformidad de las ordenes
superiores y acuerdos vassos de sus Reglas y Reverb.
que todo se comprehende en la prefacion de los Cavildos
de elecciones de todos los años antecorredentes, para
que se celebren las que corresponden, a todo el pre-
sente año y lo hicieron en la forma siguiente
Entró el Sr. Dn. Francisco Perez Monte Diputado re-
presentado por el Comun, y el Sr. Dn. Pedro Jofe
Juris Procurador yndico Peronero a unanimo nom-
brado por el, e hicieron el Juramento de costumbre
y tomaron sus asientos respectivos en señal de po-
sesion, y con embargo de haverse hecho saber a
Dn. Francisco Carlos Muvo el nombramiento tam-
bien de Diputados de Abastos no ha concurrido